



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-34

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 97/2011.

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a diecisiete de septiembre de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el escrito y anexos de Raúl Vargas López, Noa Zurisadai Acosta Esquivias y Verónica Rizo López, en su carácter de Vice-Presidente y Secretarios, respectivamente, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco, depositados el cinco de septiembre de dos mil doce, en la oficina de correos de localidad, recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrados con el número **051078**. Conste.

México, Distrito Federal, a diecisiete de septiembre de dos mil doce.

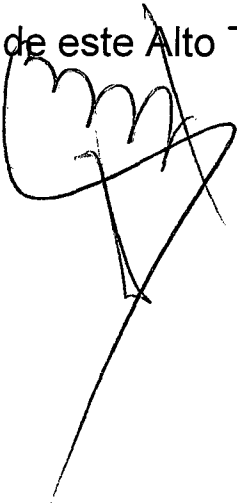

Agréguense al expediente para los efectos legales a que haya lugar, el escrito y anexos de cuenta, suscrito por Raúl Vargas López, Noa Zurisadai Acosta Esquivias y Verónica Rizo López, en su carácter de Vice-Presidente y Secretarios, respectivamente, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco; y de conformidad con los artículos 5, y 11, primer y segundo párrafos, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, téngase a los promoventes señalando nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y por designados como delegados a las personas que mencionan.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 97/2011.

Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke extending downwards.A handwritten signature in black ink, enclosed within an oval-shaped scribble.